

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

FRANQUEO CONCERTADO

REDACCION, ADMON. E IMPRENTA POLO DE MEDINA, 2.

TODO SUScriptor que comience la suscrip... dia 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el dia 1.º del mes siguiente.

PRECIO DE SUSCRIPCION En toda España. 1 peseta al mes. ANUNCIOS: 2.ª y 3.ª plana. 0.50 cts. línea n.º 4.ª 0.10 cts. ESQUELAS, SEGUN TARIFA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

NÚMERO SUELTO, CINCO CENTS.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

ATRASADO, DIEZ CENTS.

Gran rebaja de precios por fin de temporada

SOLO POR 15 DIAS ALMACEN DE TEJIDOS

MARTÍ Y PEREZ S. EN F.

Príncipe Alfonso, 41 (Cuatro esquinas) Murcia

Consecuentes los dueños de este acreditado establecimiento a la acogida dispensada por el público en nuestro vendido de detall, con objeto de beneficiar siempre a nuestra clientela, al final de cada temporada se realizarán cuantos artículos tengamos existentes de la misma y a este objeto, realigamos ahora todas las existencias de invierno como: Franjelas, Pligúes, Pañetes, Fantasías para vestidos lo mismo en lana que en algodón, Toquillas de punto, Mantas de cama y para viaje, Mantones, Pañuelos y demás géneros propios de esta estación con una considerable rebaja de precios.

SÓLO POR 15 DIAS

Atención encontrará el público un inmenso surtido en toda clase de artículos a precios más baratos de su valor, como piezas de género blanco fino para camisas de caballero, marcas especiales de esta casa, desde 3.75 pesetas pieza.

Muselinas en piezas de 24 varas, desde 20 reales pieza en adelante.

Géneros de sábanas de algodón un ancho y Pligasteles de hilo y algodón, a precios nunca conocidos.

Variado surtido en Merinos y Armures negros de lana para vestidos de señora y en Pañería para Trajes de caballero.

TODO A PRECIOS REDUCIDÍSIMOS

Quien nos honre con su visita se convencerá de la verdad de este anuncio.

SÓLO POR 15 DIAS

MURCIA

Contra un gobernador

El señor Suárez Inclán gobierna civil de Barcelona, indudablemente en un momento de mal humor, se permitió exponer ante los periodistas la gravísima acusación de que el terrorismo en Barcelona, estaba amparado por los elementos conservadores.

La prensa de la ciudad condal, con la natural excepción de aquellos periódicos que naturalmente le convenia que la acusación quedara en pie, se estrujó de lo dicho por el gobernador civil y como era natural incitaban al señor Suárez Inclán a que cumpliera sus deberes como caballero y como autoridad salarando y puntualizando, tan grave acusación. El señor gobernador civil dió a todo esto la llamada por reposte.

El dignísimo partido conservador de la ciudad condal, no podía permanecer silencioso ante las graves acusaciones puestas en boca del gobernador civil y no desmentidas por este, y por medio de sus órganos en la prensa, pidieron al señor Suárez Inclán una rectificación de sus palabras ó que puntualizara y demostrara sus acusaciones, cualquiera su deber.

En vista del silencio del gobernador se reunió el día 1.º el Centro monárquico-conservador y de sus acuerdos publicó la siguiente nota oficial:

Las Juntas directiva y política de este Centro, sin perjuicio de lo que decidan las clases conservadoras no representadas, acuerdan por unanimidad:

1.º Romper toda clase de relaciones entre el Centro y el gobernador, en el inesperado caso de que este no se retracte ó desmienta de una manera absoluta, y sin distinción, las palabras ó conceptos vertidos ante los periodistas, con referencia al partido conservador y cada uno de los socios del Centro, ó en otro caso, denunciar ante los tribunales de Justicia a las personas a quienes quiso aludir en sus gravísimas declaraciones; y

2.º Dirigir afeita comunicación al Excmo. Sr. Ministro de Gobernación, como jefe superior del señor gobernador civil; en réplica de que interponga su natural influencia sobre esta misma autoridad, haciéndole ver la necesidad legal y moral en que se halla de optar por uno ú otro de los procedi-

mientos indicados en el acuerdo anterior.

Si dentro de un plazo prudencial, pero breve, no se ha logrado la finalidad que persigue este Centro con los dos acuerdos anteriores, se reserva el mismo hacer uso de las facultades que le concede (como a toda persona ó entidad que se halle bajo el peso de una calumnia ó injuria encubierta ó equívoca) el art. 478 del Código penal.

La situación del partido conservador de Barcelona, no puede ser más digna ni más justificada. En cambio no puede ser más desairada la situación del gobernador civil, no concretando sus palabras.

Quando ocupan cargos elevados, en los que deben imperar la justicia, la legalidad y la imparcialidad, toda prudencia y toda discreción es poca.

Cuando la política ó el personalismo convierte a los hombres de gobierno en instrumentos de brujas pasionadas, esa investidura de autoridad que todos estamos obligados a respetar, por lo que representa, se convierte en ridículo disfraz que no puede ser considerado por nadie y mucho menos por aquellos que se ven atacados en su honorabilidad ó en sus derechos de ciudadanos libres.

La conducta del partido conservador de Barcelona, ha sido muy bien acogida por la opinión imparcial y sensata.

Responsoes breves

Que nos morimos!

Las cosas se van poniendo muy feas.

Ya no solo hemos de temerle á esos cometas, que desde los observatorios astronómicos están viendo á dónde, no como aquel que dice, sino como lo aseguran muy formalmente los sabios.

Tenemos en Murcia un huésped tan temible como el clorógeno que lleva en su cola cualquiera de los cometas que nos están amenazando para acabar con nosotros en plazo más ó menos fijo.

¿No han notado ustedes la gente que se muere? Verdaderamente el caso es para alarmarse y tentarnos la ropa por aquello que dicen luego: «cuando las barbas del vecino veas pelar...» Hay que ponerse en guardia no cabe duda.

Y veamos, caro lector, quien es

el terrible huésped esvante de tanto estrago: el microbio grippa. Nada; una imig. ificencia que tiene en coma á media capita, y de seguir las cosas así, todos estaramos enfermos á la vuelta de un día. Con la desventaja de que si al microbio le dá por visitarnos con las de Cair, nos ataca una pulmonía que en tres horas quedamos en disposición de testar,

¡Que nos morimos! No nos pueden salvar los preceptos de la higiene, por que la causa de la epidemia, según opiniones autorizadas, son de mas poder que los medicos conque nosotros contamos para defendernos.

Tante «trancazo» tenemos que sufrir, porque no llueve. Eso, la falta de lluvia es la que desarrolla y dá vitalidad al microbio. ¡Y como no llueve!

La cosa es para ponerse serios y hasta pesativos. Se trata sencillamente de salvar la vida.

Si cayere una lluvia aunque fuese menudida, se refrescaría la atmósfera y, ¡oh! ¡oh! disfrutaríamos de un ambiente sano.

Ahora todos votamos porque llueva sin vacilaciones de ningún género. Abiertas las catarratas del cielo habíamos asegurado la vida ya que el pan del año no está muy seguro.

Y que después de todo, más vale decir «¡agua vé!» aunque tengamos que nadar, que no morir tontamente de un traicionero «trancazo».

FRANCISCO SASTRE MORENO

CRÓNICA LOS PERVERSOS

Son los de alma negra; aquellos que no sirven para otra cosa que para hacer daño y no hacer bien ni á ellos mismos.

Tienen los perversos en su alma los sentimientos más innobles que conocerse pueden; son á modo de víbora que se arrastra tranquilamente y que clava sus pequeños dientes en el primer cuerpo que encuentra á su alcance, para dejar el veneno que llevan dentro en el sangre del que ha tenido la desgracia de ponerse próximo al lugar en que ella se haya puesto.

A los malos no los verás mirar con franqueza. Miran siempre haciendo el estudio de aquel que está frente á él. La nobleza no existe en su mirada. El brillo de sus ojos es el del felino que espera la caza del inocente animalillo que ha de pasar frente á él. Le habláis y encontrará una dulzura en sus palabras que más tarde mata. Os sorreís noblemente y él se rio haciendo una fuerza de ánimo sobrenatural, para aparecer agradable á vuestro vista, aunque su intención sea otra.

Existen muchos que se llaman amigos. Van con vosotros á los casinos, cafés y tertulias; os schan el brazo por el cuello como si os quisieran meter en su corazón y luego más tarde os apuñalan si no pueden en la parte material por que tú todavía no lo permites, hacen la mella posible en vuestra honra al objeto de que se os menosprecie y no tengáis quien os mire á la cara.

Perq. contra el sentir de esos, acaso mal aconsejados, acaso también de aquellos que sienten tristeza del bien ajeno, está la verdad única y la nobleza del sentir y del pensar. Podrán, los que amañan sus crímenes contra la honra ó contra la carne, hacer cuanto ellos entiendan que es preciso para ser los únicos y ser los reyes del interés y de la soberbia, pero por cima de ese pensar y de ese sentir, resplan-

dece la doctrina del Divino Maestro, que nos enseñó nos amáramos los unos á los otros, como él amó á sus mismos enemigos. El perverso jamás puede tener hogar tranquilo. Es materia, quita para amar á la santa mujer que hizo su cuerpo de su mismo cuerpo y le dió la sangre de sus mismas venas; no puede formar el nido de amor donde comparte las caricias sublimes de dos corazones que se quieren estrechamente, ni al depositar en la frente del hijo el beso todo fuego que deposita un padre, puede imprimir en él ese ardor que nace en el alma y que al salir por los labios es un manantial de cariflo.

La sociedad le molesta, porque á los que son superiores á él en cualidades ó capital los aborrece. En suma, el perverso es la escoria de la sociedad. Quien á él se arrime saldrá manchado. Hay que figurárselo como el estigma que se posa en las frentes que el deshonor mancharon. Tienen tenebrosos de abismo y sus palabras son baba de víbora que envencenan cuanto tocan.

LA SEÑORA D' Josefa Redondo de Maseda

Ha fallecido á los 48 años de edad Después de recibir la Santa Extremaunción R. I. P.

Su desconsolada esposa Don Jesús Maseda Susiat, hermano Don Celso Redondo, hermana política Doña Paz Melendreras Lorente y demás familia;

Al participar á sus amigos tan dolorosa pérdida ruegan encomienden su alma á Dios y asistan á su funeral y entierro que tendrán lugar en la parroquia de San Bartolomé; el primero, á las diez, y el segundo, á las once, del día de hoy, por cuyo señalado favor les anticipan las más expresivas gracias.

Murcia 3 de Febrero de 1910. CASA MORTUORIA: CALLE DE BALBOA, 4 y 6, 2.º NO SE REPARTEN ESQUELAS. El duelo se despide en la Plaza de Agustinas.

dece la doctrina del Divino Maestro, que nos enseñó nos amáramos los unos á los otros, como él amó á sus mismos enemigos.

El perverso jamás puede tener hogar tranquilo. Es materia, quita para amar á la santa mujer que hizo su cuerpo de su mismo cuerpo y le dió la sangre de sus mismas venas; no puede formar el nido de amor donde comparte las caricias sublimes de dos corazones que se quieren estrechamente, ni al depositar en la frente del hijo el beso todo fuego que deposita un padre, puede imprimir en él ese ardor que nace en el alma y que al salir por los labios es un manantial de cariflo.

La sociedad le molesta, porque á los que son superiores á él en cualidades ó capital los aborrece. En suma, el perverso es la escoria de la sociedad. Quien á él se arrime saldrá manchado. Hay que figurárselo como el estigma que se posa en las frentes que el deshonor mancharon. Tienen tenebrosos de abismo y sus palabras son baba de víbora que envencenan cuanto tocan.

La sociedad le molesta, porque á los que son superiores á él en cualidades ó capital los aborrece. En suma, el perverso es la escoria de la sociedad. Quien á él se arrime saldrá manchado. Hay que figurárselo como el estigma que se posa en las frentes que el deshonor mancharon. Tienen tenebrosos de abismo y sus palabras son baba de víbora que envencenan cuanto tocan.

Hay que figurárselo como el estigma que se posa en las frentes que el deshonor mancharon. Tienen tenebrosos de abismo y sus palabras son baba de víbora que envencenan cuanto tocan.

FRANCISCO CAMPOY

Por la Pátria y por el Ejército Realización del Homenaje

Constitución de la Junta—Primera sesión. Ha sido nombrada la siguiente Junta.

Presidente honorario Excmo. é Ilmo. P. D. Vicente Alonso Salgado, Obispo de la Diócesis.

Presidente efectivo Ilmo. señor D. Dionisio Terrer, Comandante militar de esta Plaza.

Vicepresidentes M. I. Sr. D. Ildefonso Montesinos, Arcediano de la S. I. C. Ilmo. Sr. D. José de Echevarría, Marqués de Villalba de los Llanos.

Tesorero contador D. José Asensio Herrero, Capitán de Caballería.

Secretario D. Juan de Aguilar Amat y Valle Comandante de Artillería.

Vocales M. I. Sr. D. Antonio Alvarez, Doctoral de la S. I. C. D. José Vivanco, Párroco de San Andrés.

D. Pedro Gerdán, Arquitecto Párroquial y Diocesano. D. Dionisio Alcázar, Abogado.

Reunión de la Junta Anteayer celebró reunión la Junta nombrada para llevar á cabo el Homenaje al Ejército.

No asistió el señor Presidente don Dionisio Terrer, por hallarse enfermo, presidiendo en su lugar el M. I. Sr. D. Ildefonso Montesinos.

Abierta la sesión, se convino en llevar á la pronta realización el Homenaje de simpatía y adhesión al Ejército y que habia de consistir:

1.º En ofrecer por suscripción popular una espada de honor y una placa de plata á cada uno de los dignos jefes y oficiales que forman el tribunal que juzgó á Ferrer, como manifestación de simpatía á ellos y á todo el Ejército, como protesta por las injurias y calumnias de que han sido objeto por parte de muchos periódicos nacionales y extranjeros y un album ofrecido al Regimiento á que pertenece el Presidente del Tribunal.

2.º En depositar una cantidad lo más crecida que pueda ser para ayudar á la educación de algunos huérfanos de militares muertos en campaña, como expresión de simpatía y admiración á aquellos héroes y de amor á nuestro Ejército.

La realización de este Homenaje se acordó bajo las bases siguientes: Primera. Los gastos que ocasionó el Homenaje, deberán ser costeados por suscripción popular.

Segunda. Debiendo éste ofrecer se en nombre de los capañoles que sirvan en el Ejército y detestan las propagandas antimilitaristas, será conveniente que contribuyan todos los que quieren adherirse á este acto de simpatía.

Tercera. Para que las cuotas no se hagan gravosas para nadie, se establece la cantidad de cinco céntimos como mínima y de esta en adelante, hasta una peseta que será la máxima; se admitiéndose á nadie

mayor cantidad. También podrá adherirse, dando sus nombres, y contribuir con la cuota a testificada, las personas que no puedan satisfacerla.

Quinta. Esta suscripción, que lleva incluida la adhesión personal, deberá fomentarse por juntas locales, promovidas por la autoridad militar y eclesiástica de cada diócesis; cuyas juntas se enteren para el envío de adhesiones al Secretario de la Junta de esta ciudad de Murcia calle de San N.º 15. Estas Juntas, además de las autoridades ya mencionadas podrá estar formadas también por otras autoridades de prestigio que sean afectas á la Religión, al Patrón y al Ejército, de donde únicamente puede esperarse la prosperidad y engrandecimiento de España.

Sexta. Aunque el deseo de la Junta de esta ciudad y sus esfuerzos eran encaminados á que en todas las localidades se formen correspondientes Juntas para fomentar este patriótico homenaje, advierte que en donde estas no se formen podrán los que quieran adherirse, enviar directamente su adhesión al Secretario de la Junta en la base cuarta.

Séptima. Con el fin de que las adhesiones sean el mayor número posible se ruega á los cabezas de familia, que al hacer la inscripción de sus nombres, hagan también la de las personas de sus familias.

Después de fijadas estas bases, se acordó abrir las inscripciones en esta capital desde el día dos del presente mes en el domicilio de cada uno de los señores de la Junta; en las redacciones de los periódicos que se han adherido ó se adherirán al Homenaje; y para fuera de Murcia, que se autorice la formación de las Juntas locales rogando á las que se constituyan lo pongan en conocimiento de la de esta capital.

También se dió cuenta en la Junta, de las adhesiones que se han re-

cebido, dando sus nombres, y contribuyeron con la cuota a testificada, las personas que no puedan satisfacerla.

Quinta. Esta suscripción, que lleva incluida la adhesión personal, deberá fomentarse por juntas locales, promovidas por la autoridad militar y eclesiástica de cada diócesis; cuyas juntas se enteren para el envío de adhesiones al Secretario de la Junta de esta ciudad de Murcia calle de San N.º 15. Estas Juntas, además de las autoridades ya mencionadas podrá estar formadas también por otras autoridades de prestigio que sean afectas á la Religión, al Patrón y al Ejército, de donde únicamente puede esperarse la prosperidad y engrandecimiento de España.

Sexta. Aunque el deseo de la Junta de esta ciudad y sus esfuerzos eran encaminados á que en todas las localidades se formen correspondientes Juntas para fomentar este patriótico homenaje, advierte que en donde estas no se formen podrán los que quieran adherirse, enviar directamente su adhesión al Secretario de la Junta en la base cuarta.

Séptima. Con el fin de que las adhesiones sean el mayor número posible se ruega á los cabezas de familia, que al hacer la inscripción de sus nombres, hagan también la de las personas de sus familias.

Después de fijadas estas bases, se acordó abrir las inscripciones en esta capital desde el día dos del presente mes en el domicilio de cada uno de los señores de la Junta; en las redacciones de los periódicos que se han adherido ó se adherirán al Homenaje; y para fuera de Murcia, que se autorice la formación de las Juntas locales rogando á las que se constituyan lo pongan en conocimiento de la de esta capital.

También se dió cuenta en la Junta, de las adhesiones que se han re-

El día de muchos periódicos de la...

El último se sembró una comisión...

Atención de la Redacción.—En atención...

AVISO de la FARMACIA CATALANA...

EL SENAL

El Senal es un espectáculo, crece sin...

Verdad una lancha, tripulada por...

Otra escena. En el fondo de Javel...

Un momento de pausa, y otro, con...

Un grupo silencioso, en que hay...

Otros, menos optimistas, gritan:—...

Los grandes cantineros de piedra...

Se agrandan las noticias, las impresiones...

Las aguas se apoderan de alguna...

Hay denotativos importantísimos: los...

El arzobispo de París trabaja sin...

UEREIS PROBAR buena Gaseosa...

En Santa Eulalia

La fiesta de la Candelaria se ha...

Ha amenizado el paseo la banda...

La plaza de Sta. Eulalia, como es...

Hoy se repetirá la fiesta que...

Desde Mazarrón

Esta mañana ha tenido lugar el...

Al acto han concurrido multitud...

Para anoche hablan anunciado en...

El Senal vuelve a bajar—dicen...

EL DÉFICIT

Comparamos perfectamente que la...

El déficit se ha debido y se ha...

El déficit se ha debido y se ha...

Noticias locales

Gratitud.—En nombre del ágil hermano...

Champagne Mercedes.—Gran premio...

Bautismo.—Ayer tarde a las seis...

Reglamento.—Ha sido aprobado...

De Mazarrón.—La guardia civil...

ENRIQUE RENARD DENTISTA

En la Catedral

En la solemnísima función verificada...

Escándalo.—Los guardias números 7 y 36...

Estufas incandescentes.—Calentado...

Pérdida.—Los guardias números 18 y 20...

Banco de España.—MURCIA.—ANUNCIO...

Se convoca a los señores accionistas...

En dicho acto se dará cuenta del...

Santa Eulalia.—En la función que...

Se ha encontrado un rosario de...

EXTREMIMIENTO SUPPOSITORIOS CALLOL...

ELIXIR CALLOL.—ANEMIA, NEURASTENIA...

ALMORRANAS SUPPOSITORIOS CALLOL...

Defunción.—Ha dejado de existir...

Denuncia.—Lucía Bellido Castañedo...

Inspector interino.—Se ha encargado...

COGNAC OXIGENADO.—Mesa Hermanos...

De baja.—Con motivo de haber sido...

Militares y paisanos.—Comunican...

Reglamento.—Ha sido aprobado...

De Mazarrón.—La guardia civil...

LA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

PRIMA 815 PTAS. Redención en todo caso...

De Melilla (Por telégrafo) Un reconocimiento

Contra las escuelas láicas (Por telégrafo)

ELIXIR CALLOL.—ANEMIA, NEURASTENIA...

ALMORRANAS SUPPOSITORIOS CALLOL...

Defunción.—Ha dejado de existir...

Denuncia.—Lucía Bellido Castañedo...

Inspector interino.—Se ha encargado...

COGNAC OXIGENADO.—Mesa Hermanos...

De baja.—Con motivo de haber sido...

LOS COLLARES DEL 26 BESADA Y DATO

Recogiendo un rumor que ayer...

Los periódicos de la mañana...

Después de leer las anteriores...

Vengo en nombrarles caballeros...

Dado en Palacio a treinta y uno...

Resulta de la lectura de la «Gaceta»...

Teatro Romea.—Funciones para hoy...

Boletín Oficial.—El del día 2 contiene...

Las elecciones de Avccilla

HACIENDO JUSTICIA

En el «Boletín Oficial» de ayer se publica el fallo de la Comisión provincial dictado en el expediente electoral de Campos, creyendo de gran interés para nuestros lectores reproducir los Considerandos y parte dispositiva de dicha resolución.

No era posible que prevaleciesen las enemidades corrientes en las elecciones de dicho pueblo, bajo el mando de Avccilla, y si el actual ministro de la Gobernación conserva un poco, nada más que un poco, amor a la justicia, tendrá que confirmar ese fallo.

Dice así la Comisión provincial de Murcia:

Considerando: Que el criterio que preside en la relación de las Reales órdenes de 30 de Junio y 2 de Julio último: admitiendo las reclamaciones electorales, aunque no se hayan interpuesto ante el alcalde, siempre que se haya demostrado a un modo inequívoco dentro del respectivo término la voluntad de reclamar, encuentra su completa justificación y aplicación en el caso presente; pues dado el cúmulo de abusos e ilegalidades cometidos en el curso de las operaciones electorales de Campos, no podía esperarse que los que alcanzaron su investidura por tales medios diesen facilidades para la depuración de las responsabilidades y que se corrigiesen las extralimitaciones legales cometidas.

Considerando: Que las pruebas unidas al expediente son pródigas en la aseveración de actos y omisiones, que además de revestir notoria gravedad en el orden administrativo, ofrecen marcados caracteres de diligencia, puestas en relación con algunas disposiciones de la vigente ley Electoral, cuales son:

- 1.º La falta de constitución de la Mesa para hacer la propuesta de candidato, en relación con el párrafo 3.º del art. 65.
- 2.º La suspensión de la votación que debió verificarse el día 12 de Diciembre, sin causa de fuerza mayor que la justificara, en relación con el párrafo 12 del mismo artículo.
- 3.º El cambio del local en que había de hacerse la votación, colocando la Mesa en una habitación de difícil acceso y entorpeciendo el tránsito de los electores en relación con el art. 70.
- 4.º La innecesaria intervención del Delegado de la Autoridad gubernativa en las operaciones electorales, cuando su cometido no pudo ser otro que el de mantener el orden público y la libertad en la emisión del sufragio, en relación con el artículo 67.
- 5.º La privación de libertad a varios electores, algunos de ellos tan respetable como el Sr. Cura párroco, en relación con el art. 70.
- 6.º La detención de varios candidatos, apoderados y del Notario que estaba en funciones, en relación con el art. 71.
- 7.º Los manejos fraudulentos consignados en las actas notariales como puestas en práctica para impedir la emisión del voto, cambiar las papeletas, sustituir un elector por otro y demás actos abusivos, en relación con varios enunciados del artículo 65; y
- 8.º El escrutinio hecho en tales condiciones y la redacción del acta de la votación, en relación con el artículo 68; de cuyo conjunto resulta el pleno convencimiento de que aparte de lo que corresponda y sea procedente en el orden penal, la Administración no puede reconocer como válidas y eficaces unas elecciones en las que con tal lujo de arbitrariedades se ha cobijado la voluntad de los electores y tratado de desfigurar el verdadero resultado de su expresión, si hubiese sido obtenido conforme a los preceptos legales.

Considerando: Que los Concejales electos incurrían en palmaria contradicción al sostener que el elector don Juan Valverde Menárguez ha fallecido extemporáneamente con

tra la validez de la elección; pues si bien es cierto que la votación se hizo el día 19 de Diciembre no lo es menos que el escrutinio general se verificó el 23, y el 29 no había lugar al término al plazo de los ocho días por que según el texto claro y expreso del art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, en firme en los párrafos 1.º y 3.º de la Real orden de 26 de Abril último; el término para reclamar empieza desde la fijación al público de la lista de los proclamados Concejales como resultado del escrutinio general; sin que deba prescindirse de esta trámite en los pueblos en que hay un solo colegio, porque el acta de la votación no puede suplir nunca a la de escrutinio, dentro del procedimiento establecido, en razón a que son distintos los organismos y personas llamados a intervenir en unas y otras operaciones, y diferentes los límites de su competencia y no puede suprimirse un trámite exigido por la ley, sin excepción alguna, para la sustanciación de las elecciones verificadas.

Considerando: Que tampoco aparece comprobado cuanto aducen los Concejales electos con el fin de explicar los motivos por los que no se reunió la Mesa para las protestas de candidatos, porque el expediente electoral no contiene justificación alguna de su dicho, ni aparece que a los interesados se les notificara el aplazamiento de aquella operación.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha acordado:

- 1.º Declarar nulas las elecciones verificadas en 19 de Diciembre de último, para la renovación bienal del Ayuntamiento de Campos.
- 2.º Que se remita a los Tribunales ordinarios el tanto de culpa que se deriva de las actas notariales autorizadas por el Notario de Mula don Rafael de Lara y Barbero, bajo los números 258, 271, 281, 282, 283 y 284 de su protocolo, a fin de que puedan proceder a depurar y exigir las responsabilidades que correspondan con arreglo a derecho; y
- 3.º Que se comuniquen esta resolución al Alcalde de Campos para su conocimiento y la notificación a los interesados y publicación en el «Boletín Oficial», dentro del término legal.

Murcia 27 de Enero de 1910.—El Vicepresidente, Laureano A. Baldejo.—El Secretario, José Ledesma.

Boletín Religioso

FEBRERO 1910
JUEVES III

El beato Nicolás Longobardi, San Bís abogado de la garganta y San Hipólito.

CULTOS

En Santa Catalina.—Apostolado de la O. A. C. —El ejercicio del primer viernes se rezará el día 4 durante la misa de siete. El Ejercicio mensual será el domingo 6 a las tres de la tarde.

VELA Y ALUMBRADO

Día 2.—En Capuchinas por don Miguel Espinosa, congregante.

Día 4.—En Capuchinas por don Martín Alonso y esposa.

El mitin católico

(Por Telégrafo)

Sus efectos

2.—A las 11'15 n.

El mitin católico celebrado hoy en el frontón de Jai Alai, ha tenido muchísima importancia. El frontón estaba materialmente lleno.

La trascendencia del acto no ha repercutido solamente por la mucha asistencia al mismo, sino también por la calidad de las personas que en él se hallaban presentes.

Ha causado muy buen efecto entre la opinión sensata, que las huestes católicas se pongan en movimiento para exteriorizar sus sentimientos de protesta.

Este movimiento, según hemos

oído decir a personas autorizadas, debe ser tenido en cuenta por los gobiernos, llámense estos como quieran.

Una prueba palpable de la importancia del acto realizado hoy, la constituye la rabia con que la Prensa radical dirige sus ataques. Los organizadores del acto no desmayan en la empresa que han acometido y se proponen celebrar otros análogos.

Refuerzos a Melilla

(Por telégrafo)

No hay nada de esto

2.—A las 11'15 n.

Tal vez a causa de la última agresión de que han sido objeto los soldados españoles por parte de los moros, había circulado la noticia de que el Gobierno pensaba enviar nuevos refuerzos a Melilla y Ceuta.

Algunos periodistas han juzgado de oportunidad interrogar al general Luque con este motivo.

El ministro de la Guerra ha manifestado que no son ciertos los rumores circulados.

Al efecto autorizó a los periodistas para que desmintiesen de un modo rotundo la noticia.

OTRO MITIN

(Por telégrafo)

2.—A las 11'15 n.

En Badalona se ha celebrado otro mitin católico contra la reapertura de las escuelas lúicas.

Estuvo muy concurrido. Se aprobaron conclusiones análogas a las votadas en el mitin del Tívoli.

Por el estado de los ánimos, la reunión ha sido de mucha importancia.

El gobernador de Sevilla

(POR TELÉGRAFO)

2.—A las 11'15 n.

El gobernador de Sevilla ha almorzado hoy con el presidente del Consejo de ministros.

Se supone que durante el almuerzo han hablado de las cuestiones políticas relacionadas con aquella localidad.

Por la noche ha marchado el gobernador a Sevilla.

La Bolsa

TELEGRAMA del BANCO de CARTAGENA

SUBURSAL DE MURCIA

4 por 100 interior	86'28
fin de mes	86'50
Exterior	96'65
5 amortizable	102'20
Banco de España	460'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	000'00
Explosivos	000'00
Banco de Cartagena	000'00
Francos	7'00
Libras Esterlinas	26'95

Gobernadores

(POR TELÉGRAFO)

2.—A las 11'15 n.

Se encuentran en Madrid los gobernadores de las provincias de Segovia, Guipúzcoa, Huesca y Zaragoza.

La recaudación

(Por telégrafo)

2.—A las 11'30 n.

Según datos provisionales, la recaudación del Tesoro en el mes de Enero ha tenido un aumento de 3.000.000 de pesetas, con relación al resultado del mes anterior.

La situación política

(Por telégrafo)

Comentarios.—El decreto de disolución.—Nuevo ministerio?

2.—A las 11'15 n.

Hoy se habla con gran calor en los círculos políticos de la situación en que se encuentra el actual Ministerio.

Se sabe que Moret lucha con graves inconvenientes.

Entre estos los más poderosos son el decreto de disolución de las actuales Cortes y el querer dar posesión de la cartera de Gobernación al señor Alba.

Estos asuntos producen gran marejada aún dentro del campo de las huestes liberales.

Las opiniones están tan divididas que los diferentes bandos de que es sabido está compuesto el núcleo liberal se están haciendo la guerra, antes con un carácter velado, pero ahora, como dije en mi información de ayer, ya no tienen inconveniente en que sean conocidas públicamente sus desavenencias.

Todo el mundo espera que hoy mismo se aclaren las sombras que oscurecen el horizonte de la actual situación política.

Los prohombres del partido cesan de celebrar cabildos, con el fin, según se dice, de conjurar la tormenta.

La expectation es extraordinaria.

Unos creen que antes de emprender el rey su viaje a Sevilla, hoy mismo, firmará el famoso decreto de disolución de las Cortes.

Agregan los que tales noticias propalan, que también sancionará el monarca el nombramiento del señor Alba, para desempeñar la cartera de Gobernación.

Por el contrario, otros aseguran y estos son los menos, que ni habrá tal firma del decreto de disolución, ni aparecerá por ninguna parte tal nombramiento.

Los que esto dicen, agregan que la solución que se dará al asunto será el nombramiento de un nuevo ministerio.

Todos estos rumores dentro de breves horas se han de ver si son ciertos, y entonces quedará evidenciado quien lleva la razón.

Visitando al Rey

(Por telégrafo)

2.—A las 11'25 n.

Hoy han visitado al Rey los señores Conde de Romanones y García Prieto.

Solicitando una audiencia

(Por telégrafo.)

Para protestar del Gobierno

2.—A las 11'15 n.

El jefe del regionalismo gallego ha estado en Palacio.

Iba con el propósito de solicitar del Monarca una audiencia.

En ella expondría el jefe de los regionalistas su más enérgica protesta contra el Gobierno.

Rate persigue a los labradores gallegos con fines electorales.

Crónica extranjera

Enorme desarrollo de la riqueza en la República Argentina.

Halagados en alto grado han sido los resultados alcanzados en la Argentina, con los productos de la Agricultura y de la Ganadería, durante el último año.

En efecto; 9.230.000 hectáreas sembradas de trigo, lino y avena,

fuera de otros cultivos, prometían sobrepasar la cosecha de 1908, en un 11 por 100, y a no haber sido por las fuertes heladas extemporáneas del mes de Octubre, tal promesa se hubiera realizado.

A pesar de todo, la producción agrícola del año anterior se ha elevado a 4.400.000 toneladas de trigo, 1.086.000 de lino y 850.000 toneladas de avena, cantidades que permiten a la república seguir ocupando en el mercado mundial el puesto prominente que el trabajo nacional y la feracidad del suelo le han conquistado.

La exportación de productos de la agricultura alcanzó a 241.700.000 pesos oro.

Por otra parte, los productos de la ganadería han llegado a exportarse por una suma mayor de 115 millones de pesos oro. De manera que la agricultura y la ganadería nacionales han contribuido con la suma de 356.800.000 pesos oro, ó sea 1.784 millones de francos al comercio de exportación, cifra que pone de relieve la fecundidad de estas dos fuentes principales de riqueza, que engrandecen y dan renombre al país en el exterior.

Baile en el Casino

El baile celebrado anoche en los hermosos salones de esta sociedad, resultó como se esperaba animadísimo.

Las bellísimas muchachas que son el encanto principal de cuantos se organizan, dieron con su presencia extraordinario realce al baile.

Se habló mucho de los próximos bailes de Carnaval, de las comparsas que se organizan y de la función que se celebrará a beneficio del Hospital el próximo día 12, comentándose mucho una noticia agradabilísima que se hizo pública anoche y que ha de ser de un gran efecto para la función proyectada.

Se bailaron vales y rigodones hasta las primeras horas de la madrugada.

Entre las bellísimas señoritas que anoche concurrieron a la fiesta celebrada, recordamos haber visto a María Villazón, Carolina Codorniu, María Teresa, María Josefá y Pilar Prats, Adela Peñafiel, Pilar Berbero, Eloisa Gascon, Elena Virgili, María Selgas Isabel Perea, Julia Saenz, María Manzanera, María Martínez, Aurora Moreno, María, Amalia y Pilar Sandoval Gomez, Trinidad Pascual.

Consuelo Torrecilla, María Sandoval, Carmen Unánua, Pepita López, María y Mercedes Served, María Clemencia, Carmen Balleteros, María Served, Lolita Cerdán, Aurora y Teresita Lacárcel marquesita de Arneva y Hortensia Menresa.

También estaban las distinguidas señoras de Hernandez Ros, Berbero, Virgili, viuda de Perea, Selgas, Martinez Lumbreras, Moreno, viuda de Sandoval, viuda de Maxon, Torrecilla, Unánua, Perez Monte, Chico de Gusman, viuda de Manresa, duquesa de Amalá, viuda de Varona y marquesa de Villalba de los Llanos.

Al terminar el baile, la gente joven se despidió hasta el día primer día de Carnaval que al juzgar por lo que se decía promete verse animadísimo.

Rumor desmentido

(POR TELÉGRAFO)

3.—A las 3'15 m.

A última hora ha circulado el rumor de que Moret había estado en Palacio, firmando varios decretos.

El rumor ha sido desmentido.

LO QUE DICE ALBA

(Por telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

Los periodistas que han visitado al Sr. Alba, le han dicho que si podía darle la enhorabuena.

El interrogado se limitó a contestar:

—Sólo sé decir a ustedes, que lo que haya de ser está acordado y eso será.

Una denuncia

(Por telégrafo)

2.—A las 3'15 m.

Tres concejales republicanos han presentado una denuncia al Juzgado.

Dicen los denunciados, que en las obras de pavimentación de la calle de Segovia se está haciendo fraude.

Esto producirá gran revuelo.

Habla Concas

(Por telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

El ministro de Marina estuvo en Palacio despachando con el Rey.

Al salir fué interrogado por los periodistas sobre los rumores circulados referentes a la cartera de Gobernación.

El Sr. Concas dijo que lo ignoraba, atreviéndose a suponer que lo mismo le sucedería a sus compañeros.

El viaje regio

(Por telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

Han circulado rumores sobre el aplazamiento del viaje de los Reyes.

Se dice que este aplazamiento será muy breve.

«La Nautilus»

(Por Telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

Dicen del Ferrol que la corbeta «Nautilus», que había salido con rumbo a América, ha regresado por la agitación del mar.

DE BARCELONA

(POR TELÉGRAFO)

3.—A las 3'15 m.

El gobernador ha recibido la visita de varias comisiones.

El tiempo está sereno pero hace frío.

En la función celebrada en la Catedral ha oficiado el Obispo Sr. Laguarda.

De Granada

(Por telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

Un sujeto conocido por el Pepe ha matado a puñaladas a la mujer con quien vivía.

El criminal ha sido detenido.

Extranjero

(Por telégrafo)

3.—A las 3'15 m.

Dicen de Chile que ha hecho dimisión el gabinete de aquella república.

En las minas de Drakesborough ha habido una terrible explosión.

Van extraídos 20 cadáveres.

Las minas de Bartonville están ardiendo.

Hay numerosos mineros repulados.

Los taberneros de Cambray se han declarado en huelga.

Imprenta de EL TIEMPO

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

JUAN BERNAL É HIJO—Palmar.

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes

Pídase catálogos—Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

VACUNA SUIZA

— DEL —

Instituto Vacunogeno de Félix & Flück

LAUSANNE

Es la vacuna que ofrece todas las garantías por su oficina comprobada bacteriológica, clínica y sanitaria.

A cada tubo acompaña una lanceta acero-niquelada para que usen aplicaciones personales.

Éxito siempre seguro.—La más económica.

Efectos especiales para Médicos, Practicantes, Corporaciones, etc., etc

DEPOSITO EXCLUSIVO: Farmacia Catalana

al lado de la Droguería de J. Ferrer S. en C.ª

Plaza de San Justín.—MURCIA

LA CASUALIDAD

ase para viajeros

de Francisco Pimentel

Cervantes, 2, MADRID

COMPANIA FRANCESA

del Gramophone

Aparatos modernos y discos de novedad. Máquinas para coser y bordar.—Enseñanza gratis á domicilio. Máquina para hacer géneros de punto.—Enseñanza completa. Máquinas de escribir.—Camas de hierro y de madera. Muebles curvados y de todas clases. Accesorios, agujas, piezas sueltas y reparaciones de todas las máquinas.

Pablo Martinez. SAGASTA, 32, 34 Y 36,

MURCIA

La Hidráulica Murciana

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Y ALMACEN DE CEMENTOS

de todas clases y toda clase de materiales de construcción de

JUAN BERNAL GONZALEZ

PALMAR.

Depósito: Lencería, es. MURCIA

Completo y variado catálogo—Géneros garantizados.—Premiado en varias Exposiciones con Medalla de oro.

Jesús Albaladejo

CENTRO DE SUSCRIPCIONES Y ENCUADERNACIONES Ventas á plazos y al contado Vizconde, 3, Murcia

La Alicantina

Gran somberería de Vicente Ferrer

Alta novedades en sombreros y gorras del país y extranjero. 1ª—Libertad,—1ª Mazarrón

PLATA MENESES

Único depósito en la provincia

Bazar Murciano

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Construcción de piedra artificial y cemento armado

— ALMACÉN DE CEMENTOS —

y demás materiales de construcción

— DE —

JUAN BELTRAN

Plaza de González-Conde, núm. 1. MURCIA

Brugarolas y Compañía

Gran fábrica de Mosáicos Hidráulicos

Construcción de piedra artificial y cemento armado

DEPOSITO DE AZULEJOS

y demás materiales de construcción Sociedad, núm. 10. MURCIA

Gran Hotel y Restaurant

DE JOSÉ BONACHE

Calle de la Cruz, 16, Madrid

Esta casa favorecida por el público en general y muy especialmente por los murcianos, ha mejorado las condiciones de la tasa en cuanto á comodidad de las habitaciones de los huéspedes y ampliado su radio de acción, ocupando todos los pisos del amplio edificio. Los huéspedes desde cinco pesetas en adelante, según la habitación que se ocupa. También se sirve á la carta y por saboreos al público fuera del establecimiento.

SERVICIOS

de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas

Los viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Ceuta, Cartagena, Valencia para salir de Barcelona cada cuatro sábados, á saber: 9 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, Abril, 1.º y 20 Mayo, 23 Julio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, á saber: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 6 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Océano, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Cádiz el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz al 16 y de Habana al 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Coruña y Puerto Rico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para mercancías de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz al 20 y de Habana al 20 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Solón de donde salen los vapores el 1.º de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para todas partes admitidas pasaje y carga con billetes y conexiones directas.

También carga para Maracaibo y Oroya con transbordo en Guayaquil y para Guayaquil, Guayaquil y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo directamente de Génova el 1.º de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santos, Santos, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 1.º y de Montevideo el 1.º, directamente para Santos, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los vapores de la línea de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, de Valencia el 13, de Málaga el 15, de Cádiz el 17 de cada mes, directamente para Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, al día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 27 y así sucesivamente cada dos meses, directamente para Fernando Poo y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Poo el 26 de Febrero y sucesivamente hasta el 26 de marzo, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz, Lanza, Méjico y Vizcaya para Tánger, con extensión á los puertos de Argier y Gibraltar. Salidas de Tánger, Méjico, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía les aloja en el mayor número y trato amable, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas especiales para viajeros de porvenir de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa se reserva el derecho de modificar en sus buques.

AVISO IMPORTANTE: Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 50 por 100 los fletes de exportación en el primer arreglo á la establecido en la R.ª O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 14 de Abril 1904, publicadas en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios especiales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los buques que le sean entregados y de la explotación de los servicios de carga y pasajeros en los puertos de su dominio.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Talleres Metalúrgicos, propiedad de D. MIGUEL ZAPATA

LA UNION, (Provincia de Murcia).

Maquinaria en general. Fundiciones de hierro y otros metales. Calderería general por los procedimientos modernos de aire comprimido y presión hidráulica. Especialidad en construcciones de puentes metálicos y material para Obras públicas.—Jáconas.—Armas para de hierro.—Columnas y vigas armadas para construcción de edificios. Alquiler de trenes completos para fundaciones de puentes por aire comprimido y alquiler de trenes completos para agotamientos. Director: D. Antonio Bertrán Borrell, Ingeniero

Mixture Broux para teñir el cabello y la barba

Depósito en Murcia y Cartagena

BAZAR MURCIANO

Agencia Martinez

Servicio en todos los trenes.

Murcia: Calle de la Sociedad 13

Servicio de entre Murcia, Cartagena, Alicante, Valencia y puertos intermedios, comprendiendo para Jijón, Calasparra, Valencia, Méjico y Barcelona.

Agencia

- En Alicante: D. Pascual Martínez, Isabel II, 5.
- En Méjico: D. Diego Macías, calle de San Agustín, 12.
- En Coruña: D. Antonio Davó, S. Antonio II.
- En Almería: D. Pascual Serra, Plaza S.
- En Almería: D. Francisco Bueno, Príncipe S.
- En Rejales: D. Manuel Martínez, Centro 14.
- En Torrevieja: D. Antonio García Rodas 15.
- En Calasparra: D. José Belmonte, calle de Abajo, 5.
- En Orihuela: D. Mariano Huertes, Realidad 5.
- En Murcia: D. Pascual Martínez, Sociedad 13.
- En Cartagena: D. José Gómez, San Francisco I.
- En Valencia: Sr. Cuevas, calle del Lobo 2.
- En Barcelona: D. Enrique Valls, Paseo Colón 8.
- En Madrid: D. Justo y D. Manuel Hoces, Atocha 118.
- Salidas de Murcia, Alicante y Torrevieja en todos los trenes. Regreso á otros puntos en todos los trenes.

BAZAR MURCIANO

EN MURCIA; Platería 86 y 68.

SUCURSAL EN CARTAGENA: Calle Mayor, número 33

CENTRO VITICOLA MURCIANO de Francisco Tortosa y Tortosa

EN LA VOZ-NEGRA (ALCANTARILLA)

Grandes viveros y plantaciones de cepas americanas de las mejores variedades que solucionan la reconstitución de los viñedos en los terrenos más difíciles.

Grandes existencias en almendros, algarobos, naranjos, albaricoqueros y demás árboles frutales y forestales con gran rebaja de precios.